



ESPAÑA

MODELO DE UTILIDAD

19 ES 21 22	11 NUMERO 281615	16 Y
	FECHA DE PRESENTACION 27. SET. 1984	

1985
M-4616

30 PRIORIDADES: 31 NUMERO	32 FECHA	33 PAIS
------------------------------	----------	---------

47 FECHA DE PUBLICIDAD	51 CLASIFICACION INTERNACIONAL A61M 11/02
------------------------	---

54 TITULO DE LA INVENCIÓN "UN APARATO NEBULIZADOR PORTATIL"

71 SOLICITANTE (S) BOC MEDISHIELD S.A.
--

DOMICILIO DEL SOLICITANTE Agustín de Foxá, 27, 7º, Madrid

72 INVENTOR (ES)

73 TITULAR (ES)

74 REPRESENTANTE DON ALFONSO DIEZ DE RIVERA	(MOD.-7.538)
---	--------------

MCS/.

El presente invento se refiere a aparatos nebulizadores de aire, y más concretamente a uno de tales aparatos que es portátil y capaz de nebulizar un líquido seleccionado mediante la aplicación de aire comprimido, siendo suministrado dicho aire por un compresor que lleva incorporado el aparato.

Los aparatos nebulizadores de la técnica anterior presentan una serie de inconvenientes, entre los cuales pueden citarse: a) su tamaño y peso, de manera que algunos de ellos no son manejables, de manera que un paciente pueda llevarlos consigo a cualquier parte; b) la necesidad de aire comprimido proveniente del exterior, lo que obliga a otros instrumentos a funcionar siempre conjuntamente con el aparato; c) la imposibilidad de conexión a distintas fuentes de suministro de energía para el funcionamiento del aparato, de forma que determinados aparatos nebulizadores no pueden tomar la energía tanto de la red eléctrica como de vehículos automóviles; y d) la dificultad de mantenimiento rutinario, que obliga a muchos aparatos a pasar revisiones periódicas por los fabricantes.

El aparato nebulizador objeto de este invento elimina los inconvenientes de la técnica anterior antes citados, al presentar las siguientes ventajas:

- Tamaño y peso portátiles.
- Fuente de suministro de aire comprimido incorporada.
- Posibilidad de conexión a la red eléctrica y a baterías de vehículos.
- Facilidad en la ejecución de las tareas rutinarias de mantenimiento.

A continuación se expondrá el presente aparato nebulizador con referencia a la figura adjunta, que representa una vista de conjunto del aparato nebulizador.

El aparato nebulizador comprende (Fig. 1): a) un

maletín de transporte (1), dentro del cual está instalado el aparato de forma permanente, a excepción de la boquilla y el recipiente nebulizadores, que son móviles; b) una tapa (2) de protección, entre la cual y el maletín (1) están comprendidos el compresor y la instalación eléctrica que se citan a continuación; c) un compresor de aire situado bajo un abultamiento de la tapa (2); d) unos filtros de entrada (3) y salida (4) de aire del citado compresor, situados, respectivamente, en la toma y salida de aire de éste, respectivamente; e) una boquilla nebulizadora (5), que funciona mediante el arrastre del líquido a nebulizar por una corriente de aire comprimido; f) un recipiente (6) de líquido a nebulizar, que comunica con la boquilla nebulizadora; g) un tubo (7) de conexión de aire comprimido, que va desde la salida del compresor hasta la entrada de la boquilla nebulizadora (5); h) un interruptor (8) de puesta en marcha, que gobierna el funcionamiento del aparato sólo cuando éste es alimentado en corriente alterna; i) una serie de fusibles (9) de protección; j) unas tomas de corriente alterna (parte posterior del aparato) y continua (10); y k) sendos cables para el funcionamiento del aparato en corriente alterna (11) y continua (12) del aparato.

El funcionamiento del aparato es el siguiente: en primer lugar, se dispone el líquido a nebulizar en el recipiente; a continuación se tapa y se dispone la boquilla; se conecta el tubo (7) desde esta última a la salida del compresor, conectando el cable de corriente alterna (11) y accionando el interruptor (8), o simplemente conectando el cable (12) de corriente continua, con lo que el compresor se pone en marcha y envía aire comprimido a la boquilla nebulizadora.

Aunque se ha descrito y representado una realización del invento, es evidente que pueden introducirse en ella modificaciones comprendidas dentro del alcance del mismo, no debiendo

considerarse limitado éste a dicha realización, sino únicamente al contenido de las reivindicaciones siguientes:

5

10

15

20

25

30

100984



REIVINDICACIONES

Los puntos que como característica de novedad se presentan para que sean objeto de esta solicitud de Modelo de Utilidad en España, por VEINTE años, son los que se recogen en las reivindicaciones siguientes:

10. 1ª.- Un aparato nebulizador portátil, caracterizado porque comprende: un compresor de aire; un filtro de entrada de aire en dicho compresor; un filtro de salida de aire del mismo; una boquilla nebulizadora; un recipiente de líquido a nebulizar; y una serie de elementos auxiliares de conexión de distinta naturaleza, como un 15 tubo de suministro de aire comprimido que va desde la salida del compresor hasta la entrada de la boquilla nebulizadora, dos cables de alimentación del aparato, que sirven para conectar el aparato a la red o a la batería de un coche, y varios elementos eléctricos de uso general, y porque todos los elementos citados pueden guardarse 20 en un pequeño maletín de transporte.

2ª.- Un aparato de acuerdo con la reivindicación 1ª, caracterizado porque todos los elementos de mantenimiento rutinario pueden ser fácilmente desmontados por personal no especializado, y no requiriéndose ningún conocimiento específico para ello.

25 3ª.- "UN APARATO NEBULIZADOR PORTATIL".

Tal y como se ha descrito en la Memoria que antecede, representado en los dibujos que se acompañan y para los fines que se han especificado.

Esta Memoria consta de cinco hojas escritas a máquina por una sola cara.

5

Madrid,

P. A.

27. SET. 1984
Antonio Díez de Rivera
Por F. López

10

15

20

25

30

100984

mia

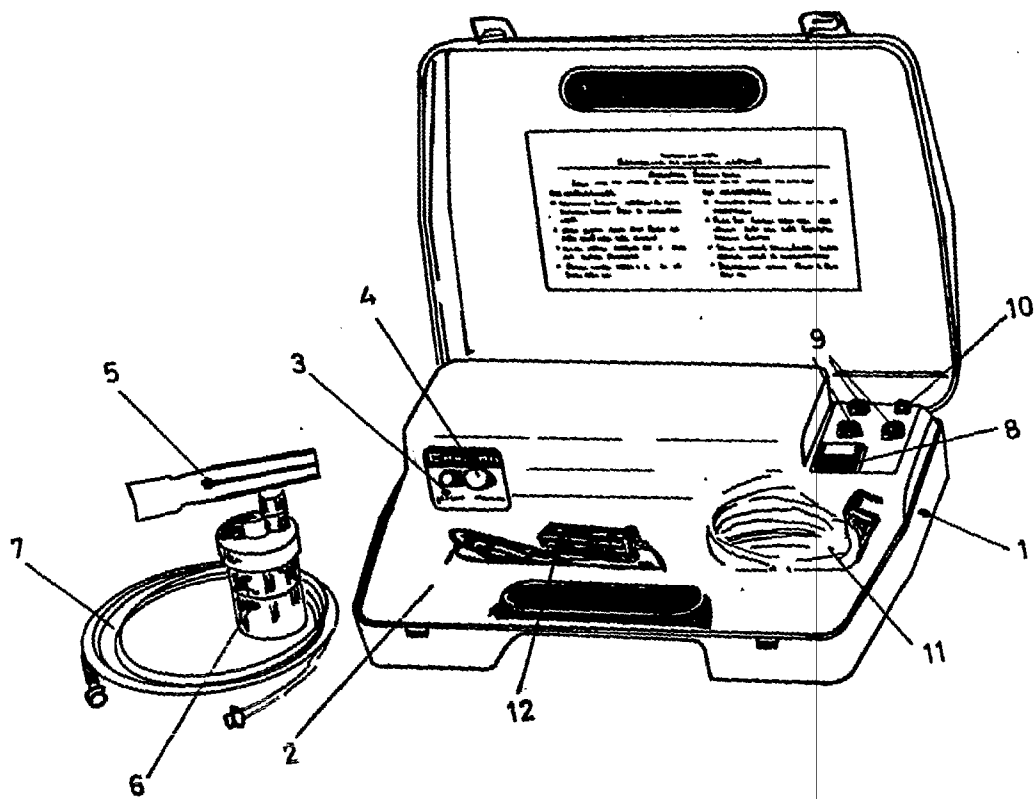


Fig. 1

Alfonso Díaz de Rivera
Po.